

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de octubre de 1983.-

Visto el presente expediente N° 2103/83 del registro del Departamento de Compras por el cual solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de contratar la modificación del tablero eléctrico / de comando ubicado en la Subsecretaría de Administración (Departamento de Sistemas y Procedimientos), de conformidad con lo establecido en el Art. 56, Inc. 1° de la Ley / de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la / Acordada N° 44/83;

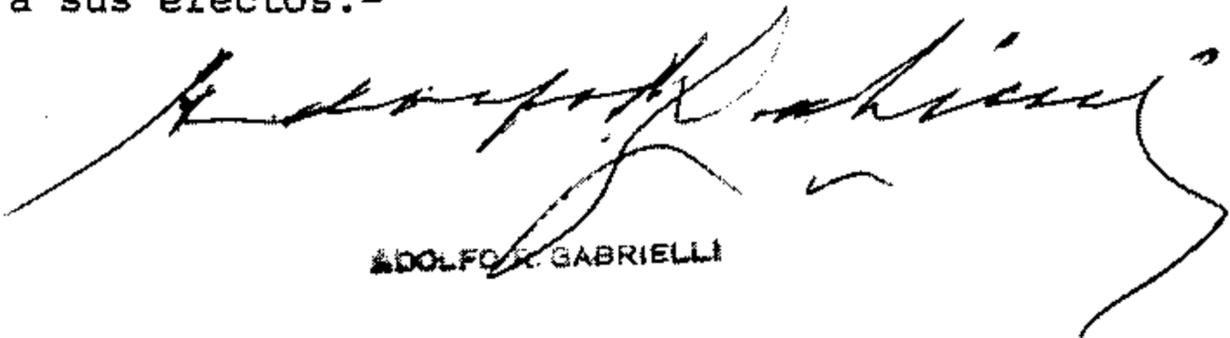
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 9/10.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS: TREINTA Y NUEVE MIL (\$a 39.000.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras, a sus efectos.-

s. s.


ADOLFO R. GABRIELLI